



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**Francisco Javier Morales Aceves**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación Periódica.  
Permiso Número 0080921.  
Características 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

EL  
**ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



JUEVES 23 DE JULIO  
DE 2015

GUADALAJARA, JALISCO  
T O M O C C C L X X X I I

47

SECCIÓN III

EL  
**ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**Francisco Javier Morales Aceves**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

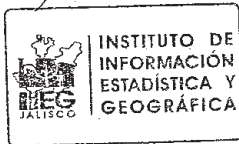
[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## PROGRAMA

**Al margen un sello que dice: Instituto de Información Estadística y Geográfica. IEG. Jalisco.**



### PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO

#### INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

Como Organismo Público Descentralizado, el IIEG inició operaciones en el ejercicio fiscal 2014, como resultado de la fusión del Sistema Estatal de Información Jalisco, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y el Consejo Estatal de Población, bajo dos premisas importantes en materia de austeridad:

1. Dictaminación de su plantilla de personal y organigrama por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que su funcionamiento estuviera en el marco de austeridad, razonabilidad, productividad y competitividad.
2. Homologación de su Acuerdo de Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición de Bienes y Servicios con las políticas de la Administración Central, con la finalidad de que todas las adquisiciones de bienes y servicios se realizaran a partir de los \$12,501.00 mediante la celebración de concursos con invitación a cuando menos tres proveedores, seis proveedores y licitaciones públicas, con la misma excepción relativa a los Servicios Básicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Austeridad, se trabajó en la elaboración de un Programa de Austeridad, en el cual se documentaron algunas de las acciones que ya en el IIEG se están llevando a cabo y que simplemente deberá darse seguimiento a las mismas. Dicho programa de austeridad, con acciones a detalle, se adjunta al presente documento como Anexo 1. No obstante, las acciones más significativas en cuanto al impacto en la austeridad del Gobierno fueron realizadas por el IIEG desde su creación, y algunas de ellas aún antes, como organismos no fusionados, en atención a lo establecido en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 12 de marzo de 2013 en el que se establecieron las medidas inmediatas de austeridad aplicables a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo los OPD's. De ahí que la creación del IIEG fue incluso principio y base inspiradora para la creación de la Ley de Austeridad, ya que, debido a que la fusión del mismo se dio en el marco de la aplicación del citado Acuerdo, cada punto del mismo se puso en práctica de forma inmediata.

A continuación se refieren algunas características y acciones del Organismo que confirman su orientación de austeridad:

- a. Cuenta con una plantilla de personal integrada en su mayor parte con profesionistas y profesionales en materia de información, que ha permitido:
  - Aprovechar al máximo los recursos provenientes del presupuesto de egresos del Estado, generando más productos y servicios que los que se venían produciendo como organismos separados.

- Captar importantes recursos de fondos nacionales e internacionales, que sumados a los recursos presupuestales, han incrementado la generación de información para las autoridades, organismos, empresas y sociedad civil en general.
  - Incrementar la generación de estudios e información, así como la capacidad de otorgar capacitación, asesoría y consultoría a las entidades del sector público, con ahorro económica para éstas.
- b. Al efectuar sus adquisiciones mediante la celebración de concursos en que participan diversos proveedores y sin adjudicaciones directas, se ha logrado la reducción de precios en las mismas.
- c. Con recursos patrimoniales propios y con apoyo del Titular del Poder Ejecutivo, en el presente ejercicio fiscal 2015, está el proceso de construcción y terminación del inmueble que albergará a todo el personal del nuevo Instituto y permitirá liberar en favor del Gobierno del Estado los espacios que actualmente utiliza en el edificio de la SEDECO y en el inmueble que albergó al COEPO. Asimismo se eliminará el pago de renta y de servicios básicos que en el presente ejercicio 2014 se realiza en finca arrendada en la Colonia Ciudad del Sol, en donde transitoriamente se albergó personal por las obras de sus oficinas centrales en la Colonia Ciudad Granja.
- d. Adicionalmente, con recursos patrimoniales provenientes de ahorros del ejercicio 2014 se efectuarán las obras complementarias de sus oficinas centrales y la adquisición de mobiliario y equipo de administración necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales ascienden a 2.7 millones de pesos, mismos que conforme a lo estipulado en el convenio celebrado con la SEPAF, se presentó para su devolución; sin embargo la Junta de Gobierno autorizó por única ocasión la reasignación al IIEG con la finalidad de utilizar dichos recursos para habilitar detalles del edificio en construcción.

Se detallan enseguida las políticas para el ejercicio del gasto público que contribuyen a la austeridad, y que el IIEG desde su creación ha aplicado:

#### **CAPÍTULO 1000 – SERVICIOS PERSONALES**

1. Homologación de percepciones y prestaciones del personal proveniente de tres organismos: se integró en uno solo, eliminando en el personal de confianza algunas prestaciones particulares que incrementaban el costo de la plantilla.
2. Prestaciones al personal sindicalizado bajo las políticas de la Administración Central.

**CAPITULO 2000 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

3. Adquisiciones mayores de \$12,500.00 sujetas a concursos.
4. Reducción en el uso de papel y mayor utilización de archivos digitales.
5. Control centralizado por la Administración para el pago de alimentos y bebidas.
6. Programa Anual de adquisiciones autorizado por la Junta de Gobierno.

**CAPÍTULO 3000 – SERVICIOS GENERALES**

7. Control centralizado por la Dirección General del gasto de Capacitación, Pasajes y Viáticos.
8. Programa Anual de Capacitación autorizado por la Junta de Gobierno.
9. Política de comprobación de pasajes y viáticos por Comisiones sujeta a comprobación fiscal, que ahorra un estimado de 30% del gasto.
10. El parque vehicular es utilitario, controlado por la Administración y no existen asignaciones personales.
11. Ahorro de energía en el uso de focos ahorradores, apagado de equipos y luminarias al cierre de labores.
12. Donación de vehículos a la SEPAF, lo que permite optimizar el uso del parque vehicular y reducir el gasto de combustible y mantenimiento, además de que dichos gastos están sujetos a control por la Administración y controlados mediante bitácoras por vehículo.
13. Política de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipo de cómputo y vehículos, reduciendo el gasto por mantenimientos correctivos.
14. Alineación al Tabulador de Pasajes y Viáticos del Gobierno del Estado, lo que permite asignar montos que son razonables y que están muy por debajo de los topes establecidos para estos conceptos por la Ley de Austeridad. Ver análisis al respecto en las tablas siguientes:



Viáticos en el Interior del Estado

Lo que marca nuestro Anexo 2		Lo que marca la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado De Jalisco y sus Municipios 22 Noviembre 2014
<b>Directores Generales</b>		
Total Alimentos por día (tope)	\$458.00*	No podrán superar el equivalente a los quince salarios mínimos diarios generales vigentes, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,051.50
Hospedaje por día (tope)	\$505.00*	Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, el tope máximo no podrá superar el equivalente a los treinta salarios mínimos diarios generales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por día; \$2,103.00
Transporte		
<b>TOTAL</b>	<b>\$963.00*</b>	<b>\$3,154.50</b>
<b>Resto de las Categorías</b>		
Total Alimentos por día (tope)	\$350.00*	No podrán superar el equivalente a los quince salarios mínimos diarios generales vigentes, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,051.50
Hospedaje por día (tope)	\$404.00*	Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, el tope máximo no podrá superar el equivalente a los treinta salarios mínimos diarios generales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por día; \$2,103.00
Transporte		
<b>TOTAL</b>	<b>\$754.00*</b>	<b>\$3,154.50</b>

Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

\*Se toma como referencia la tarifa de Vida Cara.

Viáticos en la República Mexicana

Lo que marca nuestro Anexo 2		Lo que marca la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado De Jalisco y sus Municipios 22 Noviembre 2014
<b>Directores Generales</b>		
Total Alimentos por día (tope)	\$570.00*	No podrán superar el equivalente a los quince salarios mínimos diarios generales vigentes, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,051.50
Hospedaje por día (tope)	\$1,211.00*	No podrán superar el equivalente a los treinta y cinco salarios mínimos diarios generales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por día \$2,453.50
Transporte		
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,781.00*</b>	<b>\$3,504.50</b>
<b>Resto de las Categorías</b>		
Total Alimentos por día (tope)	\$458.00*	No podrán superar el equivalente a los quince salarios mínimos diarios generales vigentes, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,051.50
Hospedaje por día (tope)	\$507.00*	No podrán superar el equivalente a los treinta y cinco salarios mínimos diarios generales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por día \$2,453.50
Transporte		
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,285.00*</b>	<b>\$3,504.50</b>

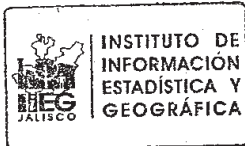
Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

\*Se toma como referencia la tarifa de Vida Cara.

**CAPÍTULO 5000 – BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

- 15. Programa Anual de Adquisiciones autorizado por la Junta de Gobierno.
- 16. Justificación y dictámenes previos para la adquisición de equipo de cómputo.





17. Uso responsable de los bienes de activo fijo (no circulantes) por parte de los servidores públicos.

Adicional a lo anterior, las principales acciones de austeridad que el IIEG ha realizado se describen a continuación:

- Se disminuyó significativamente el presupuesto de egresos del capítulo 1000 Servicios Personales, al eliminarse el beneficio que se tenía para personal directivo de seguro de gastos médicos mayores, conforme al Acuerdo de Austeridad de marzo de 2013. Asimismo en capítulos 2000 Materiales y Suministros, por eliminar la prestación de entregar dotación de combustible a directivos y coordinadores, y 3000 Servicios Generales, al reducirse el pago de estacionamiento y mantenimiento de parque vehicular, puesto que todas las unidades de transporte se cambiaron a la modalidad de "Utilitarias", lo que implicó una reducción en las mismas (desde marzo de 2013 a la fecha, el IIEG y/o sus organismos de origen, en cumplimiento al Acuerdo de Austeridad, donaron 6 vehículos a la SEPAF).
- Se optimizó el uso de recursos financieros al crearse el IIEG, ya que de los tres organismos fusionados, se le asignó el presupuesto del IITEJ y SEIJAL en su totalidad, sin embargo de COEPO se le asignó únicamente lo correspondiente a capítulo 1000 Servicios Personales. Por tanto, la operación de la hoy Unidad Sociodemográfica en cuanto a su gasto corriente y de capital, se está cubriendo con el presupuesto de sólo 2 de los organismos de origen.
- Se conservan las plazas que sumaban los organismos que le dieron origen al IIEG: no se crean plazas nuevas, y aún más: si se crean dos Unidades Administrativas que no existían en ninguno de los Organismos que dieron origen al Instituto, sin incrementar presupuesto para ninguna partida de egresos, ni de personal, ni de materiales, ni de servicios ni de bienes de activo fijo para ejecutar sus funciones. Lo anterior muestra la eficiencia en el manejo de los recursos en el Instituto. Las dos Unidades Administrativas de nueva creación son: Unidad Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia, la cual es un área sustantiva del Instituto, con una plantilla de 7 plazas, y el Órgano de Control y Vigilancia, con una plantilla de 2 plazas. Cabe señalar sobre éste último que es una instrucción de la Contraloría del Estado que todos los OPD's cuenten con un Órgano de Control, mismo que no todos los Organismos han podido establecer a la fecha debido a que no cuentan con plazas disponibles para crearlo.
- El planteamiento de estructura orgánica que se hace al crearse el IIEG, mismo que fue debidamente Dictaminado por las Direcciones Generales de Innovación Gubernamental, de Desarrollo de Personal y de Vinculación Administrativa de la SEPAF, permite cubrir los derechos del personal de los organismos que le dieron origen sin incrementar las transferencias de SEPAF al IIEG, por lo que no se solicita a la SEPAF incremento alguno en partidas irreductibles de capítulo 1000 Servicios Personales. De ello se deriva que también la Dirección de Programación



Presupuestación de la Subsecretaría de Finanzas autorizara sin observaciones el planteamiento de presupuesto para la plantilla del IIEG.

- Si bien se respetaron los derechos del personal de los organismos de origen, conforme a lo establecido en la propia Ley Orgánica del IIEG, también se atendió la instrucción de la SEPAF relativa a tomar como referencia de sueldos del personal el tabulador de gobierno central. Lo anterior porque en uno de los organismos se tenían sueldos base superiores a los establecidos en el referido tabulador, y se tuvo el cuidado de que al homologar plazas y niveles no se tomara ese monto como referencia, sino el autorizado por SEPAF. Asimismo, para quienes tenían sobresueldo, se atendió la disposición de no aplicar incrementos salariales en tanto continuaran las percepciones por encima de lo establecido en tabulador.

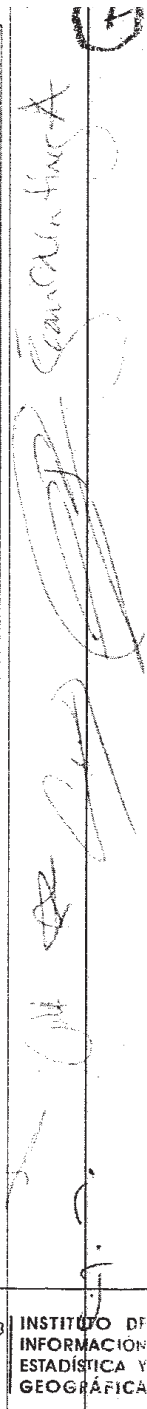
- Se disminuye el nivel salarial de 23 plazas de los más altos niveles de los organismos de origen, lo que permitió que se realizara el cambio de categoría de diversas plazas, que renunciaron a su base para ocupar un puesto de confianza, mediante una mejora en nivel salarial acorde por supuesto a las nuevas funciones y responsabilidades que el IIEG, lo que permite una mayor flexibilidad en los horarios y optimizar los recursos del Instituto.

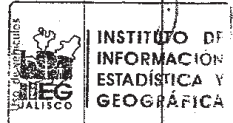
- Se tiene un estricto control de erogaciones por concepto de alimentos para servidores públicos; la afectación efectuada a estas partidas se ha realizado prácticamente por concepto de alimentos para atender al personal de Banco Mundial que en 2015 ha visitado a Jalisco en 4 ocasiones, con diferentes misiones, de las cuales el IIEG funge como organismo anfitrión.

*Atendido por Finanzas*



PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO ANEXO 1												
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO												
OBJETIVO	TEMA	ACCIONES	OBSERVACIONES DE LAS PRIORIDADES	DIRECCIÓN QUE COORDINA	RESPONSABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Optimización de materiales e insumos	Reducción de consumo al mínimo de materiales de papelería, consumibles de equipo de cómputo y materiales en general.	Hacer una encuesta en cada una de las áreas, sobre qué es lo más indispensable en administrados.		ADMINISTRATIVA	Normero							
		Con las órdenes de compra y solicitudes internas de seis meses atrás se sacará el porcentaje de lo que se compra habitualmente y lo que es esporádico.		ADMINISTRATIVA	Raquel							
		Definir el listado definitivo de insumos y materiales, así como de reorden de cada artículo así como stock mínimo y máximo.		ADMINISTRATIVA	Requet							
		Definir el listado definitivo de insumos y materiales, así como de reorden de cada artículo así como stock mínimo y máximo.	En cada equipo de cómputo será necesario configurar un tipo de impresión de acedido para que este a su vez seleccione automáticamente la bandeja de papel recidido.	SISTEMAS	Hermilo, Miguel, Edgar Cosío							
		Todo documento se imprimirá en doble cara (excepto cuando se imprima con papel recidido o membretado)	Esto se llevará a cabo en el área de sistemas para que se configuren que imprima automáticamente en doble cara.	SISTEMAS	Hermilo, Miguel, Edgar Cosío							
		Para un máximo aprovechamiento del equipo de cómputo evaluar la posibilidad de ampliación de memoria RAM.		SISTEMAS								
		Sustitución de equipo de fotocopiado.	El equipo en renta de tipo copiado se sustituirá por un equipo propiedad del Instituto, para administrar los recursos de impresión.	ADMINISTRATIVA	Gabriel							
		Definición de código de colores conforme a prioridad de entrega, para hacer más eficaz las entregas por medio de rutas establecidas previamente.		ADMINISTRATIVA	Emque							
	Organización de rutas	Aforo de personal de las unidades administrativas para optimizar el reparto de mensajería cuando éste sea intenso.		TODAS LAS ÁREAS	Todo el personal del IIEG							







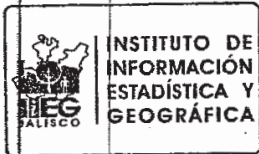
*En lo posible, empatar agendas para compararse los vehículos cuando se acuerda a remisiones.*  
*Como medida precautoria los aparatos electrónicos de uso común se apagarán y desconectarán al final de la jornada laboral para ahorro de energía.*  
*Solicitar que en las instalaciones del IIEG se cuente con apagadores de luz independientes por áreas.*  
*Revisión mensual de rutina de las instalaciones para identificar fuga de fuga y/o riesgo.*  
*Apagar los servidores los viernes a las 5:00 p.m. y encenderlos los lunes a las 8:30 a.m.*  
*Se prohibirá el uso de aparatos electrónicos propios inecesarios en el Instituto.*  
*Identificar y eliminar cualquier fuga de agua existente en cualquiera de las instalaciones del Instituto.*  
*A través del "tarifificador" se harán revisiones quincenales de los llamados realidades. En caso de identificar llamadas no coherentes con la actividad de la persona, ésta deberá justificarse. En caso de no hacerlo, deberá cubrir el importe de la misma.*  
*Para comunicarse a Tonotalk la llamada se tendrá que realizar de esa localidad hacia las otras, no de manera contraria.*  
*Esta campaña comprende una serie de recomendaciones e información que se hará llegar a todo el personal del Instituto de manera gradual y oportuna.*

CONCEPTO	TEMA	ACCIONES	OBSERVACIONES DE LAS PROPUUESTAS	DIRECCIÓN QUE COORDINA	TODAS LAS AREAS	RESPONSABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina	Energía eléctrica	Como medida precautoria los aparatos electrónicos de uso común se apagarán y desconectarán al final de la jornada laboral para ahorro de energía. Solicitar que en las instalaciones del IIEG se cuente con apagadores de luz independientes por áreas. Revisión mensual de rutina de las instalaciones para identificar fuga de fuga y/o riesgo. Apagar los servidores los viernes a las 5:00 p.m. y encenderlos los lunes a las 8:30 a.m. Se prohibirá el uso de aparatos electrónicos propios inecesarios en el Instituto. Identificar y eliminar cualquier fuga de agua existente en cualquiera de las instalaciones del Instituto.		TODAS LAS AREAS	Todo el personal del IIEG								
	Agua	A través del "tarifificador" se harán revisiones quincenales de los llamados realidades. En caso de identificar llamadas no coherentes con la actividad de la persona, ésta deberá justificarse. En caso de no hacerlo, deberá cubrir el importe de la misma.		TODAS LAS AREAS	Todo el personal del IIEG								
	Teléfono	Para comunicarse a Tonotalk la llamada se tendrá que realizar de esa localidad hacia las otras, no de manera contraria. Esta campaña comprende una serie de recomendaciones e información que se hará llegar a todo el personal del Instituto de manera gradual y oportuna.		TODAS LAS AREAS	Todo el personal del IIEG								
Crear conciencia de consumos de materiales y cuidado del medio ambiente	Campaña interna para cuidado de Papelera, Energía eléctrica, Agua, Gasolina, Teléfono		Los medios de dicha campaña serán exclusivamente electrónicos	COORDINACIÓN DEL SISTEMA / ADMINISTRACIÓN	Ramón, Homero								

El suscrito Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Titular de la Dirección Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XV de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, y 30 fracción XXXIV del Estatuto Orgánico del mismo, hago constar y

**CERTIFICO:**

Que el presente legajo que consta de 8 (ocho) fojas por un solo lado concuerda fielmente con el original del documento denominado Programa de Austeridad y Ahorro de este Instituto, aprobado por su Junta de Gobierno realizada en Primera Sesión Extraordinaria de fecha Mayo 15 de 2015, la cual tuve a la vista, cotejé y compulsé.



**Atentamente**

Zapopan, Jalisco; Julio 07 de 2015.

**LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA**

Apoderado Legal y Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

## PROGRAMA

Al margen un sello que dice: Instituto de Información Estadística y Geográfica. IEG. Jalisco.

### PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, al nacer dentro de la presente administración, se crea con una estructura orgánica óptima que obedece a los principios de austeridad, eficiencia y eficacia. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 12 de marzo de 2013 en el que se establecieron las medidas inmediatas de austeridad aplicables a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo los OPD's.

Se presentan a continuación a manera de resumen los elementos más relevantes con respecto a las características de la estructura orgánica y ocupacional con que fue creado el IIEG:

- Se conservan las plazas que sumaban los organismos que le dieron origen al IIEG: no se crean plazas nuevas, y aún más: si se crean dos Unidades Administrativas que no existían en ninguno de los Organismos que dieron origen al Instituto, sin incrementar presupuesto para ninguna partida de egresos, ni de personal, ni de materiales, ni de servicios ni de bienes de activo fijo para ejecutar sus funciones. Lo anterior muestra la eficiencia en el manejo de los recursos en el Instituto. Las dos Unidades Administrativas de nueva creación son: *Unidad Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia*, la cual es un área sustantiva del Instituto, con una plantilla de 7 plazas, y el *Órgano de Control y Vigilancia*, con una plantilla de 2 plazas. Cabe señalar sobre éste último que es una instrucción de la Contraloría del Estado que todos los OPD's cuenten con un Órgano de Control, mismo que no todos los Organismos han podido establecer a la fecha debido a que no cuentan con plazas disponibles para crearlo.
- El planteamiento de estructura orgánica que se hace al crearse el IIEG, mismo que fue debidamente Dictaminado por las Direcciones Generales de Innovación Gubernamental, de Desarrollo de Personal y de Vinculación Administrativa de la SEPAF, permite cubrir los derechos del personal de los organismos que le dieron origen sin incrementar las transferencias de SEPAF al IIEG, por lo que no se solicita a la SEPAF incremento alguno en partidas irreductibles de Capítulo 1000 Servicios Personales. De ello se deriva que también la Dirección de Programación y Presupuestación de la Subsecretaría de Finanzas autorizara sin observaciones el planteamiento de presupuesto para la plantilla del IIEG.
- Si bien se respetaron los derechos del personal de los organismos de origen, conforme a lo establecido en la propia Ley Orgánica del IIEG, también se atendió la instrucción de la SEPAF relativa a tomar como referencia de sueldos del personal el tabulador de gobierno central. Lo anterior porque en uno de los organismos se tenían sueldos base superiores a los establecidos en el referido tabulador, y se tuvo el cuidado de que al homologar plazas y niveles no se tomara ese monto como referencia, sino el autorizado por SEPAF. Asimismo, para quienes tenían sobresueldo, se atendió la disposición de no aplicar incrementos salariales en tanto continuaran las percepciones por encima de lo establecido en tabulador.

- Está en proceso de construcción un edificio que albergará al Instituto. Esto ha sido posible debido a la aportación que el propio IIEG realizó por un monto de 7.5 millones de pesos, resultado de los ahorros generados principalmente por economías de nómina derivadas de la fusión. Si bien este tema es sobre infraestructura, ésta repercute directamente en la estructura de la entidad, puesto que permite optimizar la plantilla de las áreas adjetivas; así, cuando en los organismos de origen se tenía personal, en cada uno de ellos, para las áreas de Tecnologías de la Información, Administración y Vinculación, al fusionarse en un solo Organismo y laborar en la misma ubicación se incrementa la eficacia de estas áreas.
- Si bien se hicieron algunos incrementos en nivel salarial, la gran mayoría de estos fueron a personal que renunció a su base para ocupar un puesto de confianza, lo que permite una mayor flexibilidad en los horarios y optimizar los recursos del Instituto.
- Se disminuye el nivel salarial de diversas plazas de los más altos niveles, conforme se detalla en la tabla siguiente:



Antes de la fusión			EN PLANTILLA DEL IIEG APROBADA POR IEG Y VALIDADA POR SEPAF			
Cantidad de plazas	Nomenclatura	Nivel salarial	Cantidad de plazas	Nomenclatura	Nivel salarial	MODIFICACIÓN
1	DIRECTOR GENERAL	29	1	DIRECTOR DE LA UNIDAD GEOGRÁFICA-AMBIENTAL	24	-5
1	DIRECTOR GENERAL	26	1	DIRECTOR DE LA UNIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	24	-2
1	Secretario Ejecutivo Jurídico	27		DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	24	-3
1	Secretario Ejecutivo Técnico	27	1	Coordinador de proyectos especiales	19	-8
2	Directores de área (TI y Vinculación)	24	2	Directores de área (TI y Coordinación del sistema)	23	-2

- Se disminuyó significativamente el presupuesto de egresos del capítulo 1000 Servicios Personales, al eliminarse el beneficio que se tenía para personal directivo de seguro de gastos médicos mayores, conforme al Acuerdo de Austeridad de marzo de 2013. Asimismo en capítulos 2000 Materiales y Suministros, por eliminar la prestación de entregar dotación de combustible a directivos y coordinadores, y 3000 Servicios Generales, al reducirse el pago de estacionamiento y mantenimiento de parque vehicular, puesto que





todas las unidades de transporte se cambiaron a la modalidad de "Utilitarias", lo que implicó una reducción en las mismas (desde marzo de 2013 a la fecha, el IIEG y/o sus organismos de origen, en cumplimiento al Acuerdo de Austeridad, donaron 6 vehículos a la SEPAF).

Lo anterior implica que si bien en la Ley de Austeridad se establece la obligación para los entes públicos estatales de generar un programa de optimización de la estructura orgánica y ocupacional, en el IIEG se tomaron desde inicio las medidas pertinentes al respecto, por lo que la estructura orgánica aprobada por la Junta de Gobierno en agosto de 2014 cumple de origen con este requerimiento, lo cual torna innecesario generar un nuevo proyecto al respecto.

Por ello se solicita a los Honorables Integrantes de la Junta de Gobierno del IIEG su validación para continuar operando con la plantilla de personal validada por este Máximo Órgano de Gobierno del IIEG en enero de 2015, misma que es óptima de origen.

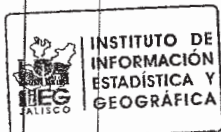
El suscrito Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Titular de la Dirección Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XV de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, y 30 fracción XXXIV del Estatuto Orgánico del mismo, hago constar y

**CERTIFICO:**

Que el presente legajo que consta de 3 (tres) fojas por un solo lado concuerda fielmente con el original del documento denominado Programa de Optimización de la Estructura Orgánica de este Instituto, aprobado por su Junta de Gobierno realizada en Primera Sesión Extraordinaria de fecha Mayo 15 de 2015, la cual tuve a la vista, cotejé y compulsé.

**Atentamente**

Zapopan, Jalisco; Julio 07 de 2015.



**LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA**

Apoderado Legal y Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco



## REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

## PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

### Venta

- |                     |         |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día   | \$21.00 |
| 2. Número atrasado  | \$31.00 |
| 3. Edición especial | \$52.00 |

### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$3.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,149.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$293.00   |

### Suscripción

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,138.00 |
|--------------------------|------------|

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.**

**Atentamente**  
**Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias: [publicaciones@jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@jalisco.gob.mx)**



## S U M A R I O

JUEVES 23 DE JULIO DE 2015  
NÚMERO 47. SECCIÓN III  
TOMO CCCLXXXII

**PROGRAMA** de Austeridad y Ahorro del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco **Pág. 3**

**PROGRAMA** de Optimización de la Estructura Orgánica y Ocupacional del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. **Pág. 12**

